



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 284

LITUECHE, 22 de Febrero de 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- ✓ La conmemoración del 104 años de Aniversario de la Comuna.
- ✓ Las actividades consideradas en la realización del Carnaval Cultural Un Verano Entretenido
- ✓ Que el evento contempla la realización de un Show Principal a realizarse el día Viernes 22 de Febrero de 2013 en la Plazoleta Municipal.
- ✓ La necesidad de contratar artistas de renombre nacional con cargo al presupuesto municipal vigente año 2013.
- ✓ Que las actividades de celebración del Aniversario Comunal serán financiados entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Litueche.
- ✓ Los aportes municipales financiarán parte de las prestaciones de servicios de los artistas considerados.
- ✓ La licitación registrada en sistema de compras y contrataciones públicas Mercado Público ID 1743-32-L113.

VISTOS:

El Art. 10° N° 7, letra a) contrataciones conexas, de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento DS 250. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **Autorízase** mediante la modalidad Trato Directo, la ampliación del contrato suscrito mediante Licitación Pública ID 1743-32-L113, por la suma de \$ 9.333.332.- para la incorporación de los artistas que se señalan:

María José Quintanilla.

Banda Villa Cariño.

Banda Musical Década Ocho

Banda Musical Cómplices

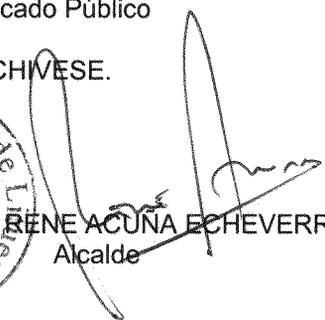
2.- **Gírese** Orden de Compra a través del portal Chile-compra a nombre de don JOSE LUIS MUÑOZ SERRE, Rut 15.806.820-6, manager de los artistas individualizados por la cantidad de **9.333.332.- (Nueve millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos pesos)**. Impuesto incluido.

3.- **Impútese** el gasto que demande la presente contratación al Sub. 22 Item 08 Asig 011 Actividades Municipales del Presupuesto Municipal vigente año 2013.

4.- **Publíquese** copia del presente decreto en el portal Mercado Público

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Archivo Of. De Partes



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 284

LITUECHE, 22 de Febrero de 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- ✓ La conmemoración del 104 años de Aniversario de la Comuna.
- ✓ Las actividades consideradas en la realización del Carnaval Cultural Un Verano Entretenido
- ✓ Que el evento contempla la realización de un Show Principal a realizarse el día Viernes 22 de Febrero de 2013 en la Plazoleta Municipal.
- ✓ La necesidad de contratar artistas de renombre nacional con cargo al presupuesto municipal vigente año 2013.
- ✓ Que las actividades de celebración del Aniversario Comunal serán financiados entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Litueche.
- ✓ Los aportes municipales financiarán parte de las prestaciones de servicios de los artistas considerados.
- ✓ La licitación registrada en sistema de compras y contrataciones públicas Mercado Público ID 1743-32-L113.

VISTOS:

El Art. 10° N° 7, letra a) contrataciones conexas, de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento DS 250. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **Autorízase** mediante la modalidad Trato Directo, la ampliación del contrato suscrito mediante Licitación Pública ID 1743-32-L113, por la suma de \$ 9.333.332.- para la incorporación de los artistas que se señalan:

María José Quintanilla.

Banda Villa Cariño.

Banda Musical Década Ocho

Banda Musical Cómplices

2.- **Gírese** Orden de Compra a través del portal Chile-compra a nombre de don JOSE LUIS MUÑOZ SERRE, Rut 15.806.820-6, manager de los artistas individualizados por la cantidad de **9.333.332.- (Nueve millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos pesos)**. Impuesto incluido.

3.- **Impútese** el gasto que demande la presente contratación al Sub. 22 Item 08 Asig 011 Actividades Municipales del Presupuesto Municipal vigente año 2013.

4.- **Publíquese** copia del presente decreto en el portal Mercado Público

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Archivo Of. De Partes